

“LO QUE SE MIDE PUEDE MEJORAR”.

**Sistema
Municipal para
el Desarrollo
Integral de la
Familia.**

Modelo de Términos de
Referencia.

**Programa Anual de
Evaluaciones 2023.**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

I.- Presentación.

El proceso de evaluación instituido en el sector público por los ámbitos Federal y Local en el ámbito de sus competencias, ha sido resultado de un constante e ininterrumpido desarrollo de dos acciones conjuntas, la primera referente a la promulgación de la Ley General de Desarrollo Social y la Ley General de Contabilidad Gubernamental que otorgaron el carácter de obligatoriedad a las evaluaciones dirigidas a las políticas públicas, y la segunda la constituye la labor de fiscalización efectuada por la Auditoría Superior de la Federación a los Gobiernos Locales respecto de los recursos que comprende el FAF del Ramo General 33, facultad consagrada en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establecen la obligatoriedad de evaluar los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios por las instancias técnicas que determinen, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas.

El presente documento contiene el diagnóstico de evaluación de procedimientos de los Programas Presupuestarios, asociado al Programa Anual de Evaluaciones 2023, conforme al calendario de actividades correspondientes al tercer trimestre de la presente anualidad. Este instrumento técnico ha sido elaborado contemplando los principales criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), contenidos en la actualización anual 2023 de la Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, que ha servido para el diseño de los criterios de evaluación a implementarse, pues los mecanismos se asocian al considerar que la Federación destina los montos por medio de los fondos que han de entregarse a los Estados mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, permitiéndolos dotar de capacidad operativa en la atención de demandas asociadas a rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, seguridad pública, programas alimentarios y de asistencia social, e infraestructura educativa, prioridades que han de traducirse al ámbito Municipal como primer fuente de contacto en la interacción ciudadana, Incorporados en los Presupuestos de Egresos Locales (Ámbito Estatal y Municipal respectivamente).

El Ramo General 33, conforme a la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 tiene como Misión:

Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

*“Fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, **programas alimenticios y de asistencia social** e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) (SHCP, 2022)”.*

La Ley de Coordinación Fiscal señala que el Ramo General 33, se compone por ocho Fondos de Aportaciones Federales (FAF):

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE),
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA),
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS),
4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN),
5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM),
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA),
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y
8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El CONEVAL determina que conforme a lo dispuesto con el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social y según el destino de los recursos establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; existen cinco FAF materia de Desarrollo Social, en la medida que están vinculados con Derechos Sociales: FAIS, FASSA, FAETA, FAM y FONE.

A su vez, dentro del ámbito local, las instancias gubernamentales, conforma los criterios establecidos por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas y Administración de Hidalgo contenidos en los Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, señala:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

“Que el Presupuesto basado en Resultados tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permitarealizar la evaluación del desempeño de las políticas públicas a través de los programas y proyectos, el desempeño de los poderes, ayuntamientos y organismos autónomos de la Administración Pública Estatal, con una orientación hacia el logro de los resultados”;

Por lo tanto, establece las bases para la conceptualización de evaluaciones, de la ejecución y seguimiento de procesos de evaluación, y para la definición de compromisos de mejora derivados de procesos de evaluación.

Instituyendo los siguientes tipos de evaluación:

- I. Evaluación de políticas públicas:
 - a. De consistencia y resultados,
 - b. De indicadores,
 - c. De procesos,
 - d. De impacto y
 - e. Específica.

- II. Evaluaciones estratégicas.

Un antecedente importante a tomar como referencia en materia de evaluación para el estado de Hidalgo, data del año 2008, quien conjuntamente con el CONEVAL inicio el análisis a profundidad de los FAF, a partir de 2013 emprendieron el diseño de una estrategia de evaluación para cada uno de sus fondos, con el objetivo de generar información que contribuya a la mejora de su gestión, operación, distribución, ejercicio de los recursos, y así fomentar la transparencia y rendición de cuentas en los tres órdenes de Gobierno.

Muestra de ello lo fue la expedición de los “Lineamientos Generales para la Evaluación a los Programas y Proyectos del Sistema DIF Hidalgo” (https://dif.hidalgo.gob.mx/pdf/lineamientos_evaluacion.pdf) que refiere:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

“Que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que operan programas y proyectos sujetos a reglas de operación o alguna otra normatividad existente, deberán llevar a cabo una evaluación del desempeño con la finalidad de facilitar la formulación concertada de planes y políticas multisectoriales, sectoriales o territoriales que apoyen a la gestión por resultados, así como dar a conocer los impactos y el cumplimiento de metas de cada uno de sus programas y proyectos establecidos”.

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, dichos Lineamientos instituyen la aplicación de los siguientes tipos de evaluaciones:

- I. De Consistencia y Resultados,
- II. De Procesos,
- III. De Impacto,
- IV. Específica,
- V. Estratégica,
- VI. Programática Presupuestal,
- VII. De Satisfacción del Beneficiario y
- VIII. Complementaria.

La Evaluación elegida para el desarrollo del presente instrumento lo es de tipo Procesos, señalando que la capacidad financiera y operativa de organismos como el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hidalgo ha permitido desarrollar un esquema amplio en la construcción de procesos de evaluación así como de su monitoreo, no así del proceso de difusión de los mismos, motivo por el cual se ha tomado como referencia el desarrollo de procesos de evaluación debidamente publicados por instituciones de similar naturaleza,. El objetivo de dicha estrategia es mejorar la eficiencia de los programas y políticas públicas implementadas por las distintas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, a partir de la generación de evidencia que facilite la toma de decisiones”. La información publicitada en dichos portales fue consultada con el propósito de encaminar la estructura esencial del presente contenido.

II.- Objetivos de Evaluación.

Objetivo general.

Determinar la pertinencia de la ejecución operativa de los procesos de los programas, así como sus efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender los problemas públicos que cada programa se ha planteado.

Objetivos específicos de la evaluación.

1. Identificar en qué medida la planeación de los programas contribuye a la optimización de sus procesos.
2. Determinar si el proceso de difusión de los programas es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas.
3. Determinar si el funcionamiento de los procesos es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios.
4. Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficios es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema que cada programa pretende atender.
5. Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos de pertinente para la atención del problema público que cada programa tiene diagnosticado.
6. Determinar en qué medida el desempeño de los programas garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.

III.- Metodología de la investigación.

Para cumplir con los objetivos de la evaluación, se contempló una propuesta metodológica, considerando procesos de aproximación al objeto de estudio con el fin de obtener insumos de información, que contempla 5 parámetros:

1. Técnicas de investigación:

Predominantemente Cualitativas, no experimentales:

- i. Elaboración de fichas de los Programas sujetos a estudio, basada en tópicos de investigación con ejecutores y responsables de los programas.
- ii. Aplicación de encuestas dirigidas al personal ejecutor de los programas.
- iii. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información del programa.
- iv. Observación directa y análisis de datos obtenidos.

2. Fuentes de información:

Directa e Indirecta a través de las Direcciones ejecutoras del Programa y de beneficiarios.

3. Alcances:

Por alcance de la evaluación se entiende al nivel de comprensión que se espera tener del objeto de estudio, empleándose para tal caso el análisis descriptivo, utilizado cuando se caracteriza un problema, un programa público, señalando sus propiedades, aspectos importantes,

4. Enfoque:

Se entiende al paradigma de generación del conocimiento desde el cual se realiza la investigación, empleando para tal caso un enfoque cualitativo con valoración sintética cuantitativa en preguntas de investigación pertinentes.

5. Análisis de encuestas de campo aplicadas a beneficiarios de programas.

Las entrevistas dirigidas a ejecutores y responsables programas a nivel municipal, consiste en 20 preguntas asociadas a cada uno de los objetivos específicos.

Para cada pregunta de investigación se definió una valoración cuantitativa que resume la apreciación del evaluador, y permite obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumple el programa. Para esto, se deberá usó la escala likert de cuatro grados:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

1	2	3	4
Insuficiente	Algo Insuficiente	Algo suficiente	Suficiente

Preguntas de investigación.

Objetivo Especifico 1.	
Identificar en qué medida la planeación de los programas contribuye a la optimización de sus procesos.	
Criterios para dar respuesta a las preguntas e investigación.	
1.- ¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de planeación de los programas?	<p>a) Deberá describir los insumos y recursos que se emplean en el proceso de planeación, y determinar su suficiencia para el proceso de planeación.</p> <p>b) Deberá hacer explícita la existencia de manuales de procedimientos o documentos institucionales que describan los recursos que se emplean en proceso de planeación.</p> <p>c) Los hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
2.- ¿En qué medida las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de planeación de los programas son adecuados para optimizar sus otros procesos operativos?	<p>a) Deberá analizarse la existencia de documentos institucionales o manuales de procedimientos para corroborar que la planeación de los programas es adecuada para optimizar sus otros procesos.</p> <p>b) Deberá presentar el diagrama de flujo a través del cual se aprecie oportunidad respecto a los tiempos para la realización de las actividades de planeación y su duración.</p> <p>c) Los hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
3.- ¿En qué medida el proceso de planeación de los programas adquiere relevancia estratégica en la consecución de	<p>a) Deberá hacerse un análisis integral de los documentos institucionales, así como de la existencia y contenido de manuales de procedimientos.</p> <p>b) Deberá identificar la relevancia del proceso de planeación y su relación con los otros procesos operativos</p> <p>c) Los hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al</p>

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

<p>los otros procesos operativos de los programas? (No procede valoración cuantitativa)</p>	<p>área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
<p>Objetivo Especifico 2. Determinar si el proceso de difusión de los programas es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas.</p>	
<p>4. ¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de difusión de los programas?</p>	<p>a) Deberá describir los insumos y recursos que se emplean en el proceso de difusión, y determinar su suficiencia para dicho proceso</p> <p>b) Deberá hacer explícita la existencia de manuales de procedimientos o documentos institucionales que tomen en cuenta, además de los insumos y recursos disponibles, los siguientes elementos de análisis: las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de difusión de los programas, para determinar si éstos son adecuados para optimizar los otros procesos operativos.</p> <p>c) Deberá incluir al menos un diagrama de flujo que describa el proceso de difusión de los programas.</p> <p>d) Lo hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
<p>5. ¿En qué medida el proceso de difusión que llevan a cabo los programas es adecuado para el cumplimiento de la Rendición de Cuentas sobre su gestión?</p>	<p>a) Deberá hacerse un análisis integral de los documentos institucionales, así como de la existencia y contenido de manuales de procedimientos</p> <p>b) deberá identificar la relevancia del proceso de difusión del programa. para garantizar que los beneficios sean entregados a su población objetivo</p> <p>c) Los hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
<p>6. ¿En qué medida el proceso de difusión de los programas es pertinente para cumplir con sus obligaciones en</p>	<p>a) Deberá hacerse un análisis integral de los documentos institucionales, así como de la existencia y contenido de manuales de procedimientos</p> <p>b) La respuesta deberá tener en cuenta la legislación en la materia, enunciar el articulado y hacer explícita la relación que se guarda con el proceso de difusión.</p>

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

<p>materia de transparencia?</p>	<p>c) El evaluador deberá identificar la relevancia del proceso de difusión de los programas. para garantizar que los beneficios sean entregados a su población objetivo.</p>
	<p>d) Los hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
<p>Objetivo Especifico 3.</p> <p>Determinar si el funcionamiento de los procesos es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios.</p>	
<p>7. ¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo de los procesos de generación y distribución de los bienes o servicios que entrega?</p>	<p>a) Se deberá hacer explícita la existencia de manuales de procedimientos y otros documentos institucionales que describan el proceso de generación y distribución de bienes o servicios que entregan los programas.</p>
	<p>b) Deberá tener en cuenta, además de los insumos y recursos disponibles, los siguientes elementos de análisis: las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de generación y distribución de los bienes y servicios, para determinar si éstos son adecuados para el cumplimiento de sus objetivos</p>
	<p>c) Deberá valorar la oportunidad en el tiempo y la duración de las actividades de generación y distribución de los bienes y servicios, y si éstos son oportunos para optimizar el cumplimiento de los objetivos</p>
	<p>d) Se deberán tomar en cuenta los macroprocesos y subprocesos para la entrega del bien o servicio de cada programa</p>
	<p>e) Se incluirá un análisis de las condiciones en las que se ejecutan los procesos en el entorno municipal, así como la capacidad de gestión de la instancia ejecutora.</p>
<p>8. ¿En qué medida el proceso de generación y distribución de bienes o servicios de los programas, adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos de los programas?</p>	<p>a) Se deberá hacer explícita la existencia de manuales de procedimientos y otros documentos institucionales que describan la relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos de los programas.</p>
	<p>b) El evaluador deberá incluir al menos un diagrama de flujo que muestre en qué medida el proceso de generación y distribución de bienes o servicios de los programas adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos.</p>
	<p>c) Deberá hacerse un análisis integral sobre el proceso de generación y distribución de bienes y servicios, así como su relación con los otros procesos operativos, a fin de determinar la relevancia del mismo.</p>
	<p>d) Los hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al</p>

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

(No procede valoración cuantitativa)	área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.
Objetivo Especifico 4. Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficios es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema que cada programa pretende atender.	
9. ¿Cada programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o algún otro instrumento que le facilite su organización y seguimiento, y en qué medida es adecuada para ello?	<p>a) Entre los elementos de análisis deberá verificarse la existencia y calidad de una MIR, o en su caso de indicadores de gestión y de resultados por programa, que se encuentren en bases de datos o plataformas de consulta entre los actores involucrados en los diferentes procesos de los programas.</p> <p>b) Los hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
10. ¿En qué medida los sistemas de información que utilizan los programas para tener un control de los beneficios que entregan son adecuados para verificar el cumplimiento de sus objetivos y la atención del problema público que cada programa pretende atender?	<p>a) La respuesta deberá considerar un análisis sobre los sistemas de información, si éstos son adecuados para verificar la atención del problema público que cada programa intenta atacar.</p> <p>b) Los hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
11. ¿En qué medida el proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficios que entregan los programas,	<p>a) Se deberá hacer explícita la existencia de manuales de procedimientos y otros documentos institucionales que describan el proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficios que entregan los programas.</p> <p>b) Deberá incluir al menos un diagrama de flujo, por programa, que muestre el proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficios que se entregan.</p>

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

<p>adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos de los programas? (No procede valoración cuantitativa)</p>	<p>c) Deberá hacerse un análisis integral sobre el proceso de seguimiento y monitoreo, y su relación con los otros procesos operativos, a fin de determinar la relevancia del mismo.</p>
<p>12. ¿En qué medida los mecanismos de verificación, control y acompañamiento resultan eficaces y eficientes para mejorar el desempeño?</p>	<p>a) Se deberá identificar qué mecanismos de verificación, control y acompañamiento implementan los programas.</p> <p>b) Deberá identificar qué mecanismos han utilizado los programas para verificar que los recursos pagados sean entregados efectivamente, para verificar la distribución y periodicidad de entrega, así como para controlar la calidad de los beneficios y de su entrega.</p> <p>c) Deberá identificar los mecanismos existentes para dar acompañamiento a la ejecución de los programas en los gobiernos municipales.</p> <p>d) Los hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
<p>13. ¿Los programas han identificado estudios externos e independientes en los que se analicen los resultados que éstos generan en la condición de problema público que pretende atender?</p>	<p>a) deberá hacer explícito cuál es la naturaleza de los estudios sobre la condición del problema público identificado.</p> <p>b) deberá realizar un análisis del uso de la información de los estudios.</p>
<p>Objetivo Especifico 5. Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas es pertinente para la atención del problema público que cada programa tiene diagnosticado</p>	
<p>14. ¿Los objetivos definidos por los programas en sus documentos</p>	<p>a) deberá identificar claramente el grado de alineación de los objetivos de los programas respecto del problema público que cada programa busca atender, a partir de la revisión de los documentos de diagnóstico, y de otros documentos institucionales.</p>

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

<p>institucionales están válidamente alineados con la solución del problema que cada programa pretende atacar?</p>	<p>b) Los hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
<p>15. ¿En qué medida los bienes o servicios que entregan los programas y sus efectos inmediatos, permiten documentar la atención del problema público que cada programa busca atender, así como el avance en el cumplimiento de sus objetivos?</p>	<p>a) Se deberá identificar de qué forma se documenta la provisión de los bienes y servicios, y si la información permite conocer en qué medida se cumplen los objetivos y se atiende el problema que cada programa busca atender.</p> <p>b) Los hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
<p>16. ¿Los programas han identificado los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrentan en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que cada programa pretende atacar?</p>	<p>a) Deberá señalar qué mecanismos han utilizado los programas para identificar los retos de corto, mediano y largo plazo en el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>b) Deberá hacer explícito a partir de qué documentos institucionales los programas han documentado tales retos.</p> <p>c) Tendrá que evidenciar si existen documentos en los que se observen las acciones que los programas han seguido a partir de la identificación de los retos que enfrenta.</p> <p>d) Se incluirá un análisis de los obstáculos de operación de las instancias ejecutoras municipales.</p> <p>e) Los hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
<p>Objetivo Especifico 6. Determinar en qué medida el desempeño de los programas es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.</p>	
<p>17. ¿En qué medida los programas han implementado</p>	<p>a) Deberá evidenciar cuáles son las recomendaciones realizadas en evaluaciones anteriores.</p> <p>b) Además, deberá realizar un análisis sobre el grado de implementación de éstas.</p>

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

<p>recomendaciones realizadas en evaluaciones anteriores?</p>	<p>c) Los hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p> <p>b) Deberá revisar información referente al presupuesto e inversiones públicas realizadas a los programas. Deberá clarificar cuáles son los criterios empleados para clasificar los costos respecto y los beneficios.</p> <p>c) Además, en la medida que la información disponible lo permita se deberán identificar posibles efectos de cada programa, con base en técnicas cuasi experimentales.</p> <p>d) Los hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
<p>18. ¿El programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo para ampliar la entrega de los bienes o servicios que genera?</p>	<p>a) Deberá identificar qué mecanismos ha utilizado los programas para identificar la pertinencia de ampliar la entrega e bienes y servicios que generan; hacer explícito a partir de qué documentos institucionales los programas han documentado la definición de esa estrategia de cobertura y; evidenciar si existen documentos en los que se observe si se han llevado acciones en el planteamiento de alguna estrategia de ampliación de su cobertura</p> <p>b) Una vez identificadas las estrategias y/o mecanismos se deberá determinar en qué medida se ha evitado la generación de efectos perversos en el desarrollo de los programas, así como la eficacia de la estrategia.</p> <p>c) Los hallazgos se deben presentar especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
<p>19. ¿En qué medida los resultados documentados hasta el momento justifican una reorientación de los objetivos iniciales de los programas y en qué sentido? (no procede valoración cuantitativa)</p>	<p>a) A partir del análisis de los hallazgos anteriores, y la identificación de los resultados, se valorará si estos resultados ameritan una reorientación de los objetivos iniciales de los programas.</p>

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

La evaluación se realizará mediante trabajo de gabinete y de campo. La primera se traduce en actividades de acopio, organización, sistematización y valoración de la información, contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entre otros, debiéndose considerar, como mínimo, los siguientes documentos:

- La normatividad aplicable
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender:
- Sistemas de información utilizados en la operación del Programa.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el ejercicio fiscal anterior.
- Base de datos del Padrón de Beneficiarios del programa.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances del Programa.
- Avances de monitoreo de indicadores de las MIR del Programa.

Por trabajo de campo se considera la estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas o cuantitativas, como la observación directa, entrevistas a profundidad, grupos focales, o encuestas.

La entidad evaluadora debe describir y analizar los procesos del programa, considerando la normatividad y lo realizado en la práctica. Asimismo, deberá analizar la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de las metas programadas.

Para lograr lo anterior, se debe realizar una descripción a profundidad del desarrollo y el análisis de cada proceso, utilizando tanto la información recabada en campo como los documentos normativos, y presentar una valoración integral sobre la gestión de cada uno de ellos.

La descripción y análisis de los procesos se debe realizar tomando como base el "Modelo general de procesos" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ("CONEVAL"), dividido en cuatro momentos: 1) Planeación, 2) Difusión, 3) Distribución de Bienes y Servicios, y 4) Seguimiento y Monitoreo, más otros dos momentos posteriores: a. Contraloría social y satisfacción de usuarios, b. Monitoreo y Evaluación.

Distribución de Bienes y Servicios: **Modelo General de Procesos**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO



Modelo general de procesos

Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación):

Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.

Difusión del programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.

Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.

Producción de bienes o servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.

Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).

Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.

Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.

Contraloría social y satisfacción de usuarios: Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.

Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Ejemplo de llenado de ficha de los Programas

Programa:		004 ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA
Tipo de evaluación:	Procesos	
Alineación a los derechos del Desarrollo Social:	Alimentación y nutrición adecuada	
Dependencia o entidad responsable del programa sujeto a evaluación:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala, Hidalgo (DIF)	
Área ejecutora del programa evaluado:	Asistencia Social y Atención a la Discapacidad	
Titular del área ejecutora:	Lic. Trinidad Yazmin Acosta Mentado	
Tipo de programa:	Estatal.	
Consultor:	Interno	
Ejercicio anual evaluado:	2022	
Costo de evaluación:	No eroga ningún costo (Interna)	

REGLAS DE OPERACIÓN	Nombre	Edición y Número	Pág.	Link de Consulta
	Periódico Oficial del Estado de Hidalgo			
DISPOSICIÓN NORMATIVA	I.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;		
	II.	Constitución Política del Estado de Hidalgo;		
	III.	Ley General de Salud;		
	IV.	Ley de Asistencia Social;		
	V.	Ley General de Desarrollo Social;		

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

- VI. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- VII. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- VIII. Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres;
- IX. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- X. Ley de Salud para el Estado de Hidalgo;
- XI. Ley de Desarrollo Social para el Estado de Hidalgo;
- XII. Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo;
- XIII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo;
- XIV. Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2022 y Plan Actualizado de Desarrollo;
- XV. Lineamientos para informar sobre los recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33;
- XVI. Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo;
- XVII. Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria, criterios para brindar orientación;
- XVIII. Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios;
- XIX. Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria;
- XX. Norma Oficial Mexicana NOM-155-SCFI-2012, leche denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.	
Descripción de la modalidad (acción de mejora y simplificación):	Fortalecer el estado nutricional de mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida.
Grupo de atención:	Niños y niñas en los primeros 1,000 días de vida del municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, que presentan un estado nutricional inadecuado. Niños y niñas de 6 meses de edad y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, que se encuentran en condiciones de mala nutrición y vulnerabilidad.
Género:	Ambos
Etapas de vida que cubre:	Adultos, Infancia, Jóvenes

Descripción:	
Descripción del Apoyo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entrega a la población de mujeres embarazadas o lactantes, dotación o ración alimentaria nutritiva mensual, conformada por al menos 12 insumos, integrada por: <ul style="list-style-type: none"> • Alimentos básicos; <ul style="list-style-type: none"> – Dos cereales que sean fuente de fibra – Dos alimentos que sean fuente de calcio – Dos variedades de leguminosas • Alimentos complementarios; <ul style="list-style-type: none"> – Verdura – Fruta fresca – Alimento fuente de proteína de origen animal y/o hierro hemínico. 2. Se entrega a la población de niños y niñas de 6 meses a 2 años de edad, consiste en una dotación alimentaria mensual, conformada por 7 insumos con calidad nutricia, integrada por:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentos básicos; <ul style="list-style-type: none"> – Dos cereales – Dos leguminosas <ul style="list-style-type: none"> • Alimentos complementarios; – Alimento fuente de hierro hemínico de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012 Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación. Apéndice Normativo B, excepto pescado y huevo. (Para lactantes de 6-12 meses de edad); – Fruta fresca – Verdura fresca – Complemento alimenticio <p>3. Para el caso de lactantes de 12 a 24 meses de edad: Alimento básico leche entera (ultra pasteurizada o en polvo) en cantidad suficiente para la preparación de alimentos, sin suspender la lactancia materna, e incluir el alimento complementario a base de la fuente de proteína de origen animal y/o hierro hemínico.</p> <p>4. Fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.</p>
El apoyo de la acción se entrega:	Mujeres embarazadas o lactantes
Fecha de entrega de apoyo:	De abril a noviembre del ejercicio fiscal 2022
Periodicidad de Entrega:	Mensual
Actividades a cargo de la Dirección ejecutora:	<p>1.- Entregar dotaciones alimentarias a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia,</p> <p>2.- Entregar dotaciones alimentarias a niños y niñas de 6 a 12 meses de edad,</p> <p>3.- Entregar dotaciones alimentarias a niños y niñas de 12 a 24 meses de edad,</p>

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

	<p>4.-Impartir Orientaciones Alimentarias a beneficiarios, 5.- Integrar expedientes de beneficiarios, 6.- Conformar Comités Comunitario de Participación Social, 7.- Efectuar retiro de insumos de almacén y/o bodegas generales, 8.- Realizar encuestas de satisfacción a beneficiarios, 8.- Realizar reportes de seguimiento del Programa a SEDIF Hidalgo y 9.- Realizar carga de información del programa al Sistema de Información Estadística de Beneficiarios</p>
--	---

Elaboración y diseño de cuellos de botella:

En la gestión de proyectos, los cuellos de botella son puntos de congestión que causan retrasos en el flujo de trabajo de un proyecto. Reducen el ritmo del proyecto debido a que la capacidad está limitada.

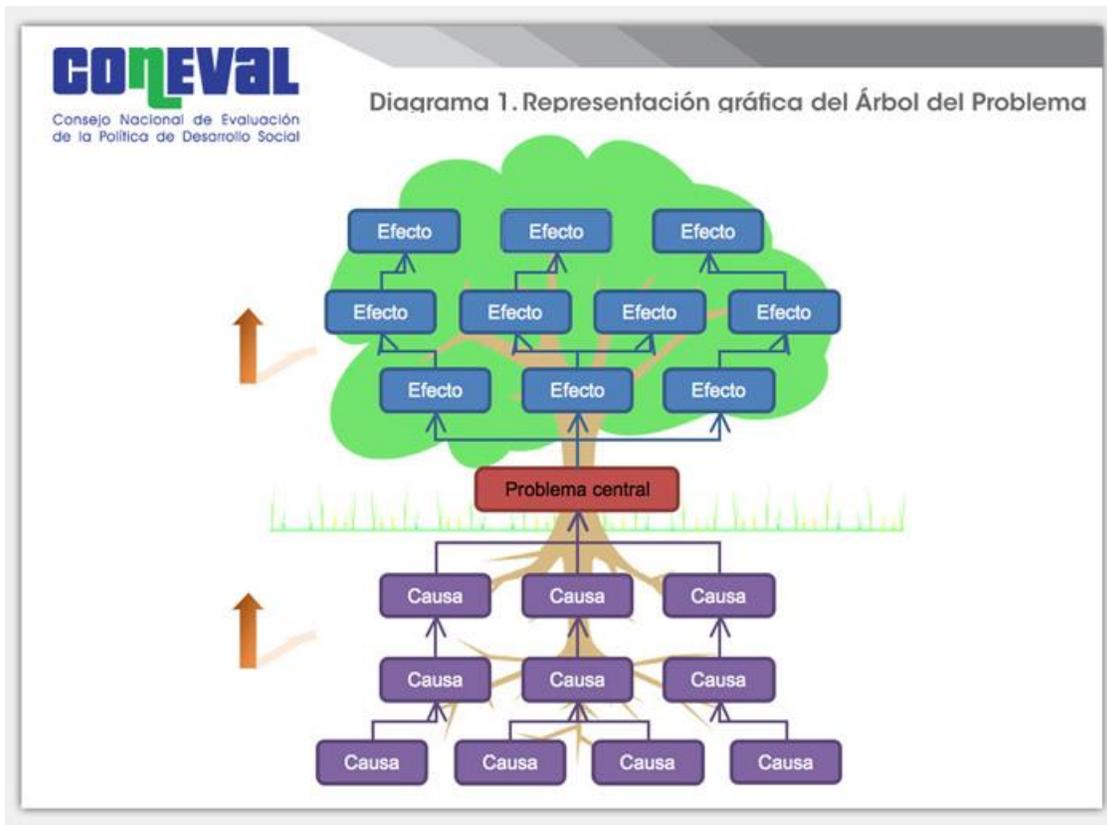
Existen dos tipos de cuellos de botella en la gestión de proyectos:

- Cuellos de botella debido al desempeño de los empleados: estos tipos de cuellos de botella se generan cuando un miembro del equipo o todo el equipo no alcanza el nivel de rendimiento esperado. En la mayoría de los casos, la responsabilidad no es de los empleados, sino de la falta de recursos y claridad. Si detectas un cuello de botella debido al desempeño, conversa con tu equipo para comprender por qué están teniendo dificultades para hacer el trabajo. Existe una gran posibilidad de que contratar ayuda adicional, externalizar tareas sencillas o establecer una mejor comunicación dentro del equipo pueda eliminar este cuello de botella.
- Cuellos de botella debido a los sistemas: los sistemas o software antiguos, lentos u obsoletos pueden ralentizar los flujos de trabajo y provocar un cuello de botella en los procesos. Impresoras lentas, sistemas de archivo manuales o un software de gestión del trabajo que simplemente no se ajusta a las necesidades del proyecto pueden ser los motivos de estos cuellos de botella. Es posible que la actualización a un software nuevo puede ser lo único que necesitas para volver a encarrilar el flujo de trabajo.

Elaboración y diseño de arboles de problemas

El Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos son herramientas metodológicas que apoyan la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El Árbol del problema se utiliza para identificar la naturaleza y contexto de la problemática que se pretende resolver mediante una estrategia, programa, proyecto, etcétera. En su desarrollo se identifican tanto las causas que originan el problema como los efectos directos e indirectos que ocasiona en el mediano y largo plazo; su vinculación con la MIR consiste en que dicha herramienta, una vez transformada en el Árbol de Objetivos, permite identificar y definir los objetivos que contendrá el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Gráficamente el Árbol del problema se representa en un diagrama en el cual el problema central identificado se ubica en el tronco del árbol; las causas del problema se establecen del tronco hacia las raíces; y los efectos se establecen del tronco hacia las ramas o la copa del árbol; a continuación, se presenta su forma característica:



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Elaboró

L.D. Jair Macario López Flores

Director de Control Interno

Revisó

Lic. Alejandra Ayne Meneses González

Comisariado del SMDIF Zempoala

Autorizó

L.I. Alva Martínez Ostría

Directora General SMDIF Zempoala